

ACUERDO CONSORCIAL

Entre NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ domiciliada en Bogotá la calle 122 No. 18 c -26 oficina 202 Teléfono 7020366 actuando en representación propia y por una parte JORGE ALVARO SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79785874 domiciliado en Cra 42 No. 24ª-54 la ciudad de Bogotá, hemos determinado celebrar un compromiso o convenio consorcial que se regirá por las siguientes cláusulas . **PRIMERA** : Este compromiso se celebra con el fin de integrar , como en efecto se integra por medio del presente documento , un consorcio entre NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ Y JORGE ALVARO SANCHEZ que se denominara CONSORCIO JASAN-1 , PARA EFECTOS DE PRESENTAR UNA OFERTA CONJUNTA para el Concurso de Meritos NO. 002-082- 2014 Cuyo Objeto es :

INTERVENTORIA TECNICA , FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS SEDE HABITACIONAL PARA SUBOFICIALES CAMALEON DEL FUERTE MILITAR APIAY , DE LA CUARTA DIVISION EN EL DEPARTAMENTO DEL META

de conformidad con el alcance del objeto y lo señalado en el pliego de condiciones del proceso en referencia , Así mismo y solo para efecto de los informes que deba presentar a la cámara de comercio la entidad contratante , señalamos que los términos y extensión de nuestra participación en la propuesta y en la ejecución del contrato es la siguiente : NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ CC .51978434 Participación 50 % y JORGE ALVAARO SANCHEZ participación 50% **SEGUNDA** : Por virtud de lo anterior nos comprometemos , desde ahora por medio del presente documento tanto a presentar una oferta conjunta , como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES **TERCERA** Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta y de la ejecución del contrato , en consecuencia , las actuaciones , hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de los citados eventos , afecta a todas las personas que lo conforman. **CUARTA** Celebrando el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio : cuando se trate de cesión a terceros , se requerirá de la autorización previa , expresa y escrita de por LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES **QUINTA**: Se hace constar además que quienes estamos suscribiendo este compromiso dispone de atribuciones suficientes para representar a nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente convenio sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos que se deriven tanto del compromiso consorcial como de la adjudicación del contrato que de ella se deriva **SEXTA : DURACION** : que la duración del compromiso

consorcial se extenderá desde la firma del presente compromiso , por todo el plazo de la ejecución del contrato que no sea adjudicado y un año más , No obstante lo anterior, en el evento que no ocurriera la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato , la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato. SEPTIMA: DIRECCION : Para los efectos ante LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES . se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados a saber Calle 122 No. 18c-26 Oficina 202 Teléfono 7020366 y Cra 42 No. 24ª-54, No Obstante lo anterior , se acepta desde ahora que LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES puede dirigirse al Consorcio a la Siguiete Dirección calle 122 No. 18 C-26 . para todos los efectos los integrantes del consorcio designamos de común acuerdo a NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 51978434 como Representante del mismo y como Representante Legal suplente a JORGE ALVARO SANCHEZ cedula de ciudadanía No. 79785874.

Para constancia se firma a los 4 días del mes de ABRIL del 2014 .

NOMBRE

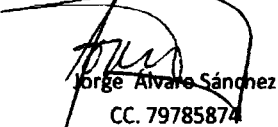

Nelsy Lidia Cruz Suarez
CC 51978434


Jorge Alvaro Sanchez
CC. 79785874

Acepto :


Nelsy Lidia Cruz Suarez
CC 51978434

Representante legal CONSORCIO JASAN-1


Jorge Alvaro Sanchez
CC. 79785874

Representante legal Suplente CONSORCIO JASAN-1